REPUBLICA DE CDLOMBIA

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0353

(01 DIC 2014)

Por el cual se adiciona unos rubros, se desagrega unas apropiaciones y se realizan unos créditos y contracreditos en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el articulo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, 693 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adopto el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante Ordenanza No.693 del 22 de agosto de 2014, se modifico el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014

Que mediante Ordenanza No.697 del 13 de noviembre de 2014, se modificó el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014

Que mediante decreto No. 066 del 11 de marzo de 2014, se realizaron unas adiciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que por parte de algunas secretarias ejecutoras se solicitó unos creditos y contracreditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2014.

Que el Secretario de Planeacion Departamental, emitió concepto favorable para realizar los creditos y contracreditos de que habla el considerando anterior.

REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0353

(01 DIC 2014)

Que el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 673/2013, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease y adiciónese unos rubros en el presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
	TOTAL INGRESOS	836,441,183.00
01	INGRESOS CORRIENTES	34,487,000.00
0101	TRIBUTARIOS	34,487,000.00
010119	IMPUESTO CON DESTINO AL DEPORTE LEY 181 DE 1995	34,487,000.00
0301 - 01011901 - 1012	De Produccion Nacional - Cigarrillos ley 181	34,487,000.00
03	INGRESOS DE CAPITAL	801,954,183.00
0314	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	153,959,457.00
0301 - 031446 - 1260	Rendimientos recursos Ley 550	64,377,746.00
0303 - 031446 - 1253	Rendimientos recursos Ley 550	89,581,711.00
0315	RECURSOS DEL BALANCE	647,994,726.00
031502	RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION	647,994,726.00
0301 - 03150201 - 1397	I.C.L.D	32,000,000.00
0301 - 03150202 - 1449	Regalias ley 756/02	615,994,726.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Crease, adiciónese y desagréguese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL MODIFICACION		1,467,128,115.45
0301 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		1,168,967,846.45
0301 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		34,487,000.00
0301 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34,487,000.00
0301 - 1 - 3 6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS-NIVEL TERRITORIAL		34,487,000.00
0301 - 1 - 3 6 1 - 1012	A establecimientos Publicos (Cigarrillos ley 181/95)	Cigarrillos Ley 181/95 - Transferencia	34,487,000.00

0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		427,363,422.45
0301 - 3 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		395,363,422.45
0301 - 3 - 3 1	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE		298,696,498.45
0301 - 3 - 3 1 1	INFRAESTRUCTURA VIAL TERRESTRE		298,696,498.45
0301 - 3 - 3 1 1 2	MANTENIMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL PUTUMAYO		298,696,498.45
0301 - 3 - 3 1 1 2 4	Mantenimiento de la red vial Terciaria del Departamento		298,696,498.45
0301 - 3 - 3 1 1 2 4 5 - 1230	Rehabilitacion de la via terciaria sibundoy-Bellavista, municipio de sibundoy, depatamento del Putumayo. (interventoria)	A.C.P.M - Transporte Vias	14,223,642.78
0301 - 3 - 3 1 1 2 4 6 - 1230	Rehabilitacion de la via tercearia sibundoy - Bellavista, municipio de Sibundoy, departamento del Putumayo. (	A.C.P.M - Transporte Vias	284,472,855.67
0301 - 3 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		96,666,924.00
0301 - 3 - 3 2 1	INFRAESTRUCTURA PARA ENERGIA ELECTRICA		96,666,924.00
0301 - 3 - 3 2 1 1	PROVISION ADECUADA Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA		96,666,924.00
0301 - 3 - 3 2 1 1 4	Proyecto para la expansion de redes electricas en el departamento		96,666,924.00
0301 - 3 - 3 2 1 1 4 3 - 1417	Construccion de redes electricas en media y baja tension en el asentamiento Villa Rosa 2 en el Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo (Adicional Obra)	Estam.Electrificacion - Rec.Bal - Electrico	30,763,224.00
0301 - 3 - 3 2 1 1 4 4 - 1417	Construccion de redes electricas en media y baja tension en el asentamiento Villa Rosa 2 en el Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo (Adicional Interventoria)	Estam.Electrificacion - Rec.Bal - Electrico	1,525,954.00
0301 - 3 - 3 2 1 4 - 1260	PROVISION ADECUADA Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA	Rend. Recursos Ley 550 - Electrico	64,377,746.00
0301 - 3 - 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		32,000,000.00
0301 - 3 - 4 3	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		32,000,000.00
0301 - 3 - 4 3 1	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		32,000,000.00
0301 - 3 - 4 3 1 2	EMPRESARISMO Y EMPRENDIMIENTO		32,000,000.00
0301 - 3 - 4 3 1 2 3	Apoyo a los eventos que fomenten y promuevan el desarrollo empresarial y promocion de productos agroindustriales, industriales, mineros y turisticos		32,000,000.00
0301 - 3 - 4 3 1 2 3 4 - 1397	Apoyo a la caravana fronteriza de integracion cultural y turistica entre el Departamento del Putumayo y la provincia de sucumbios. Recursos ICLD	ICLD - Rec.Bal - Dllo.Comercial	32,000,000.00
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		707,117,424.00

DECRETO No. 0353
(01 DIC 2014)

0301 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		615,994,726.00
0301 - 5 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		615,994,726.00
0301 - 5 - 3 2 7	INFRAESTRUCTURA PARA ENERGIA ELECTRICA		615,994,726.00
0301 - 5 - 3 2 7 1	PROVISION ADECUADA Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA		615,994,726.00
0301 - 5 - 3 2 7 1 1	Proyecto para la expansion de redes electricas en el Departamento		615,994,726.00
0301 - 5 - 3 2 7 1 1 4 - 1449	Construccion de redes electricas de redes de media y baja tension para la Vereda la Cabaña Municipio de Villagarzon Departamento del Putumayo (Adicional Obra)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	51,888,286.00
0301 - 5 - 3 2 7 1 1 5 - 1449	Construccion redes electricas de redes de media y baja tension para la Vereda Santa Teresa del Vides Sinai Municipio de Villagarzon Departamento del Putumayo (Adicional Obra)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	97,455,881.00
0301 - 5 - 3 2 7 2 - 1449	PROVISION ADECUADA Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	466,650,559.00
0301 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		91,122,698.00
0301 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO		91,122,698.00
0301 - 5 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		91,122,698.00
0301 - 5 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		91,122,698.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		91,122,698.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 56 - 1449	Construccion redes electricas de redes de media y baja tension para la Vereda Santa Teresa del Vides Sinai Municipio de Villagarzon Departamento del Putumayo (Adicional Interventoria)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	4,834,121.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 57 - 1449	Construccion de redes electricas de redes de media y baja tension para la Vereda la Cabaña Municipio de Villagarzon Departamento del Putumayo (Adicional Interventoria)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	2,573,824.00

0301 - 5 - 6 1 12 1 2 58 - 1449	Construccion redes de distribucion electrica Vereda San Luis San Cayetano Porvenir Buenos Aires Santa Lucia Villa Fatima y Pernambuco Municipio de Puerto Guzman Departamento del Putumayo (Adicional Interventoria)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	25,365,575.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 59 - 1449	Construccion de las redes de media y baja tension para las veredas La Estrella El Cedro Las Perlas y Galilea en el Municipio de Puerto Guzaman Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	58,349,178.00
0302 - -	UNIDAD - SALUD		48,594,904.00
0302 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		48,594,904.00
0302 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		46,280,861.00
0302 - 5 - 3 7	INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD		46,280,861.00
0302 - 5 - 3 7 1	RED PUBLICA HOSPITALARIA		46,280,861.00
0302 - 5 - 3 7 1 3	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		46,280,861.00
0302 - 5 - 3 7 1 3 1	Proyecto para la infraesructura de la red hospitalaria del primer nivel		46,280,861.00
0302 - 5 - 3 7 1 3 1 2 - 1460	Construcción cierre perimetral de las E.S.E. Hospital Orito municipio de Orito, departamento del Putumayo. (ADICIONAL OBRA) fuente regalías.	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Salud	46,280,861.00
0302 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		2,314,043.00
0302 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO		2,314,043.00
0302 - 5 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		2,314,043.00
0302 - 5 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		2,314,043.00
0302 - 5 - 6 1 12 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		2,314,043.00
0302 - 5 - 6 1 12 1 2 60 - 1460	Construcción cierre perimetral de las E.S.E. Hospital Orito municipio de Orito, departamento del Putumayo. (ADICIONAL OBRA) fuente regalías. (interventoria)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Salud	2,314,043.00
0303 - -	UNIDAD - EDUCACION		249,565,365.00
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		89,581,711.00
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		89,581,711.00

0303 - 3 - 5 2	CULTURA		89,581,711.00
0303 - 3 - 5 3	DEPORTE Y RECREACION		89,581,711.00
0303 - 3 - 5 3 1	INCLUSION SOCIAL PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE		89,581,711.00
0303 - 3 - 5 3 1 2	DEPORTE PARA LA INFANCIA ADOLESCENCIA JUVENTUD Y POSICIONAMIENTO DEPORTIVO		89,581,711.00
0303 - 3 - 5 3 1 2 4 - 1253	Aporte para la participación de deportistas en certamenes nacional e internacional del deporte asociado	Rend. Recursos Ley 550 - Deporte	89,581,711.00
0303 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		159,983,654.00
0303 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		152,365,384.00
0303 - 5 - 3 3	INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		152,365,384.00
0303 - 5 - 3 3 1	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION		152,365,384.00
0303 - 5 - 3 3 1 1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		152,365,384.00
0303 - 5 - 3 3 1 1 2	Adecuación de espacios pedagogicos en los establecimeintos educativos del departamento del Putumayo		114,285,714.00
0303 - 5 - 3 3 1 1 2 1 - 1470	Adecuación de la infraestructura existente de la institución educativa Alvernia , sede principal municipio de Puerto Asís.	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Deporte y Recrea	114,285,714.00
0303 - 5 - 3 3 1 1 6	Mejoramiento de espacios pedagogicos en los establecimientos educativos del Departamento del Putumayo		38,079,670.00
0303 - 5 - 3 3 1 1 6 6 - 1470	Mejoramiento de aulas de clase en la institución educativa Amazonica, municipio de Puerto Guzman,, departamento del Putumayo.	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Deporte y Recrea	38,079,670.00
0303 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		7,618,270.00
0303 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO		7,618,270.00
0303 - 5 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		7,618,270.00
0303 - 5 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		7,618,270.00
0303 - 5 - 6 1 12 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		7,618,270.00
0303 - 5 - 6 1 12 1 2 61 - 1459	Adecuación de la infraestructura existente de la institución educativa Alvernia , sede principal municipio de Puerto Asís. (interventoria)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Educacion	5,714,286.00

DECRETO No. 0353
(01 DIC 2014)

0303 - 5 - 6 1 12 1 2 62 - 1459	Mejoramiento de aulas de clase en la institución educativa amzonica, municipio de Puerto Guzman, departamento del Putumayo.	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Educacion	1,903,984.00

ARTICULO TERCERO: Contracreditese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2014, así:.

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		170,955,309.05
0301 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		108,946,626.00
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		108,946,626.00
0301 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		108,946,626.00
0301 - 5 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		108,946,626.00
0301 - 5 - 3 2 7	INFRAESTRUCTURA PARA ENERGIA ELECTRICA		108,946,626.00
0301 - 5 - 3 2 7 2 - 1449	PROVISION ADECUADA Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	108,946,626.00
0302 - -	UNIDAD - SALUD		12,483,683.05
0302 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		12,483,683.05
0302 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		12,483,683.05
0302 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO		12,483,683.05
0302 - 5 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		12,483,683.05
0302 - 5 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		12,483,683.05
0302 - 5 - 6 1 12 1 1 - 1460	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Salud	12,483,683.05
0303 - -	UNIDAD - EDUCACION		49,525,000.00
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		49,525,000.00
0303 - 3 - 5	POR . UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		49,525,000.00
0303 - 3 - 5 2	CULTURA		49,525,000.00
0303 - 3 - 5 2 3	TODOS CREANDO INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		49,525,000.00
0303 - 3 - 5 2 3 2 - 1400	DESARROLLO ARTISTICO PARA LA INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	I.C.L.D - Rec.Bal - Cultura	49,525,000.00

ARTICULO CUARTO: Con los recursos del considerando anterior acredítese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2014, así:

REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0353

(01 DIC 2014)

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CREDITOS		170,955,309.05
0301 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		108,946,626.00
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		108,946,626.00
0301 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		108,946,626.00
0301 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO		108,946,626.00
0301 - 5 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		108,946,626.00
0301 - 5 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		108,946,626.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 1 - 1449	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Electrico	108,946,626.00
0302 - -	UNIDAD - SALUD		12,483,683.05
0302 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		12,483,683.05
0302 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		12,483,683.05
0302 - 5 - 3 7	INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD		12,483,683.05
0302 - 5 - 3 7 1	RED PUBLICA HOSPITALARIA		12,483,683.05
0302 - 5 - 3 7 1 2 - 1460	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Salud	12,483,683.05
0303 - -	UNIDAD - EDUCACION		49,525,000.00
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		49,525,000.00
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		49,525,000.00
0303 - 3 - 5 2	CULTURA		49,525,000.00
0303 - 3 - 5 2 1	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES		49,525,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3	DESARROLLO ARTISTICO Y CREACION CULTURAL		49,525,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 3	Apoyo para la promoción de eventos, las artes y manifestaciones culturales del departamento del putumayo		15,425,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 3 20 - 1400	Apoyo a la realizacion de la feria cultural en honor al patrono San Andres Municipio de Santiago Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal - Cultura	15,425,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 12	Proyecto apoyo para la implementacion de programas de formacion artisticas en artes plasticas musica danza teatro		34,100,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 12 1 - 1400	Fortalecimiento de escuelas de formacion artistica y cultural en Puerto Asis Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal - Cultura	34,100,000.00

DECRETO No. 0353
(01 DIC 2014)

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa, a los 01 DIC 2014

RONALD HERNADO LATORRE OTAYA
Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto No.0352 del 01 de diciembre de 2014

Aprobó: Jairo Favian R.
Secretario de Hacienda

Elaboró: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.